

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 47/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y BERNARDO ROCHA, estos dos últimos en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La conveniencia de efectuar inspecciones determinadas por el art. 37º, inciso j) de la Ley 483, Orgánica de Justicia,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Comisionar para efectuar inspección de Tribunales y Visita de Cárceles en la Segunda Circunscripción Judicial, a los siguientes Magistrados y Funcionarios: Presidente del Superior Tribunal, Dr. JULIO CÉSAR NIETO ROMERO; Procurador General, Dr. RUBÉN A. PERALTA GALVÁN y señor Juez de Cámara Dr. EFRAÍN F. RANEA (en su carácter de Juez Subrogante del Tribunal) a cuyo efecto se trasladarán el día ... a la ciudad de General Roca.

2º) Aféctase a esta comisión de servicios al Ayudante 3º Dn. MARCELO ALZURRÍA y el automóvil marca Rambler.

3º) Por Prosecretaría Administrativa y Contable efectúense anticipos de viáticos correspondientes a cuatro (4) días y fondos para gastos de mantenimiento del vehículo.

4º) Regístrese, comuníquese, tómese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ -
ROCHA - Juez Subrogante STJ.**